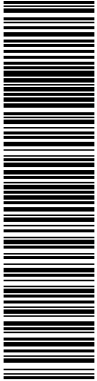


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio publicacion OPE 2022 Tablon	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6485 , Fecha de Salida: 25/08/2022 13:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: 8ZT8S-ES417-Y14K7 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 0:28:24 Página 1 de 3	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2449213.8ZT8S-ES417-Y14K7.5B9A51087C370DE275E7FEB81CE4F6F9E168C720) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**

Departamento de Personal

Ref.: RFM

www.huelva.es

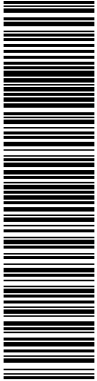
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Para su inserción en el Tablón de Anuncios, si procede, adjunto remito a Vd. Anuncio sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Tablón de Anuncios.- Registro General.-





Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Personal

Ref.: RFM

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de julio de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2022

FUNCIONARIOS

GRUPO	SUB GRUPO	CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A	A1	Admón. General	Técnica	Superior	TÉCNICO ADMÓN. GRAL.	3	3	
A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	TÉCNICO GESTIÓN CULTURAL	1	1	
A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	INTENDENTE DE BOMBEROS	1		1
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	ARQUITECTO TÉCNICO	1	1	
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	TÉCNICO MEDIO CULTURAL	1		1
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios	CABO SEIS	1		1
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Extinción Incendios	BOMBERO-CONDUCTOR	1	1	
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	POLICÍA LOCAL	2	2	
C	C2	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar	AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	3	3	
AP		Admón. General	Subalterno		ALGUACIL	2	2	

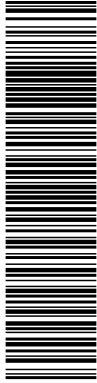
PERSONAL LABORAL

TITULACIÓN EXIGIDA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	MTOR. CULT. ESPEC. ARTESANÍA, ARTES PLÁSTICAS Y MANUALIDADES	1	1	
CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD	MTOR. CULT. ESPEC. ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES	1	1	

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio publicacion OPE 2022 Tablon	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 6485, Fecha de Salida: 25/08/2022 13:01:00	
OTROS DATOS Código para validación: 8ZT8S-ES417-Y14K7 Fecha de emisión: 25 de Noviembre de 2022 a las 0:28:24 Página 3 de 3	FIRMAS	ESTADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2440213.8ZT8S-ES417-Y14K7.5B9A51087C370DE275E7FEB81CE4F6F9E168C720) generada con la aplicación informática Firmadoc. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



Ayuntamiento de Huelva

Departamento de Personal

Ref.: RFM

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/20105, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen por el Tte. Alcalde Delegado de Régimen Interior, Recursos Humanos, y Modernización Digital, D. José Fernández de los Santos, en Huelva,)



Tablón de Anuncios.- Registro General.-